

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL

ESTADO DE AVANCE DEL

PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

De conformidad a la letra “d” del Artículo N° 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cúmpleme informar a los Señores del Honorable Concejo Municipal de Pinto, lo siguiente :

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

I.- INGRESOS :

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Actual de Ingresos (M\$)	Total de Ingresos Percibidos (M\$)	Relación Ingresos (%) a la fecha
1.536.128.-	1.925.775.-	1.893.532.-	98,30

De acuerdo a los cuadros anteriores, que corresponde al último trimestre del año 2011, el cuadro de “presupuesto actual de ingresos” se puede apreciar que fue del 25,37% mayor, en relación al presupuesto aprobado inicialmente, cuyos factores tienen diversos componentes, según el análisis que se manifiesta más adelante.

En el análisis, los mayores ingresos que incrementaron, están dados principalmente por los **ingresos propios**, que destacan “Derechos de construcción”, como también la cuenta “Participación en Impuesto Territorial”, “recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas”, así como “Participación del Fondo Común Municipal”, como también es dable destacar que este incremento de los ingresos corresponde a “CxC Transferencias para Gastos de Capital”, que son esencialmente proyectos y programas de desarrollo, postulados a diferentes fuentes de financiamiento externo.

**I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL**

En resumen, los ingresos presentan al 31 de Diciembre del año 2011 un superávit, en cuanto a la gestión presupuestada inicialmente, lo cual manifiesta acciones positivas, que permite destacar la capacidad de lograr metas más provisorias para el siguiente periodo presupuestario, como también es destacable que la participación del municipio en lograr aportes externos para el desarrollo comunal, como son los programas que ofrece la SUBDERE y otros organismos gubernamentales, vienen en enriquecer nuestra caja municipal y por ende gozar de un activo relevante, que permite continuar creciendo y desarrollando la comuna, no obstante esta buena gestión representa un desafío, para continuar mejorando la gestión en los ingresos, perfeccionar nuestra ordenanza municipal, buscar más y mejores alternativas de recaudo, para continuar con las políticas que propone el Plan de Desarrollo Comunal y lo manifestado por la administración actual en su propuesta de avance y desarrollo.

II.- GASTOS :

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente de Gastos (M\$)	Total de Gastos Ejecutados (devengados) (M\$)	Relación Gastos (%) a la fecha
1.536.128.-	1.925.775.-	1.795.159.-	93,22

Con respecto a las cuentas de gastos indicadas en los cuadros anteriores, se observa que al último trimestre del año 2011, los gastos equivalen al 93,22%, en relación al presupuesto vigente, lo que puede interpretarse como positivo y equilibrado, considerando una holgura sobre el 6% para el periodo siguiente, pero gran parte de este saldo presupuestario, está dado por la cuenta "CxC Alternativas de Inversión", los que sin duda se encuentran comprometidos en acciones de inversión comunal.

En resumen, en materia financiera el presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2011, se presenta en condiciones equilibradas sin que represente desvíos o situaciones de cuidado.

CONCLUSION :

Como conclusión final, es posible indicar que el presupuesto en general, esto en materia de ingresos y gastos, al 31 de diciembre de 2011, sus saldos representan condiciones razonables, donde es posible destacar una mejora en la gestión en ingresos y la participación del municipio a las fuentes externas de financiamiento principalmente.

EDGARDO ESQUIVEL MORALES
Director de Control

ANALISIS FINANCIERO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

I.- COEFICIENTE DE INGRESOS PROPIOS:

Este coeficiente, mide el porcentaje de ingresos propios en relación al total de ingresos. Los ingresos propios corresponden a los siguientes:

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none">• Participación en impuesto territorial• Permisos y licencias• Patentes Municipales• Derechos de aseo• Otros derechos• Participación del Fondo Común Municipal (FCM)• Rentas de la propiedad, y• Multas y sanciones pecuniarias.	<ul style="list-style-type: none">• Venta de activos no financieros• Endeudamiento• Ingresos por percibir, y• Saldo inicial de caja.
➤ El total de Ingresos propios permanentes del presupuesto al 31 de Diciembre de 2011, corresponde a M\$1.596.219..	➤ El total de ingresos no permanentes del presupuesto al 31 de Diciembre de 2011, corresponde a M\$297.313.

Por lo tanto, el coeficiente de Ingresos Propios del periodo para el año 2011, corresponde a lo siguiente:

$$\text{CIP} = \frac{\text{TOTAL INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}}$$

$$\text{Entonces el CIP} = \frac{1.596.219.}{1.893.532.}$$

$$\text{Por lo tanto, el CIP} = 84,30\%$$

II.- COEFICIENTE DEPENDENCIA FONDO COMUN MUNICIPAL (F. C. M.)

Este coeficiente mide el grado de dependencia que tiene la municipalidad en relación al Fondo Común Municipal, que también es un ingresos propio.

$$\text{Por lo tanto, el C.D.(FCM)} = \frac{\text{F. C. M.}}{\text{TT ING. PROPIOS}}$$

$$\text{Entonces, el C. D.(FCM)} = \frac{1.152.382}{1.596.219}$$

$$\text{Por lo tanto, el C. D.(FCM)} = 72,10\%$$

III.- COEFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA.

Este índice mide la capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas, así como su propio aparato de administración.

$$\text{Por lo tanto, C.S.E.} = \frac{\text{TT INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTOS DE OPERACION}}$$

Los gastos de operación corresponden a los gastos de personal, los gastos de bienes y servicios de consumo y las transferencias corrientes, excluidas a las de Educación y Salud.

$$\text{Entonces, el C. S. E.} = \frac{1.596.219}{1.231.342}$$

$$\text{Por lo tanto, el C. S. E.} = 1,29$$

2.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.-

I.- CUADRO DE INGRESOS:

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Actual de Ingresos (M\$)	Total de Ingresos Percibidos (M\$)	Relación Ingresos (%) a la fecha
1.521.000.-	2.171.400.-	2.117.443.-	97,51

II.- CUADRO DE GASTOS:

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial	Presupuesto Vigente de Gastos	Total de Gastos Ejecutados (devengados)	Relación Gastos (%) a la fecha
1.521.000.-	2.171.400.-	2.121.308.-	97,69

CONCLUSION:

Como conclusión, el presupuesto en materia de educación, se observa que el "Presupuesto Vigente" muestra un superávit de M\$650.400 en términos nominales del 42;76% en términos porcentuales. Ahora bien, esta situación se manifiesta principalmente a los aportes de otras entidades pública, tales como SUBDERE, para desarrollar programas educacionales dispuestos por la autoridad de gubernamental, los aportes de la Secretaria de Educación (subvención escolar), como también por la recuperación por efectos de licencias médicas, que representan los aportes de mayor relevancia, en materia de ingresos.

**I.MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL**

En materia de gastos, financieramente estos representan el 97,69%, en relación al presupuesto vigente, ahora si bien es cierto, que los mayores ingresos del ejercicio actual pudieran significar, una condición más saludable en materia de gastos, situación que no es tan así, por cuanto el mayor volumen en su uso, están dados por los gastos en materia de "Personal", asimismo en "Bienes y Servicios de Consumo", también es dable considerar y en un porcentaje no menor, el desembolso que significó la desvinculación de los profesionales de la educación durante el presente año, a través de la cuenta "Desahucios e Indemnizaciones".

En conclusión, los gastos al 31 de Diciembre de 2011, su uso guarda relación con los ingresos obtenidos, los que y conforme a la información financiera que se adjunta, se muestran sin desviaciones y en condiciones aceptables.

EDGARDO ESQUIVEL MORALES
Director de Control

3.- PRESUPUESTOS DE SALUD.-

I.- CUADRO DE INGRESOS:

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Actual de Ingresos (M\$)	Total de Ingresos Percibidos (M\$)	Relación Ingresos (%) a la fecha
720.586.-	895.354.-	892.516.-	99,60

II.- CUADRO DE GASTOS:

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial	Presupuesto Vigente de Gastos	Total de Gastos Ejecutados (devengados)	Relación Gastos (%) a la fecha
720.586.-	895.354.-	888.208.-	99,20

CONCLUSION:

Como conclusión final, de las condiciones del presupuesto en materia de salud, los ingresos presentan al 31 de Diciembre de 2011, un superávit del 24% en relación a los ingresos aprobados inicialmente, primordialmente por los mayores aportes del MINSAL, como también del municipio. Ahora en materia de gastos, la información financiera manifiesta un uso del 99%, lo que representa un uso de casi la totalidad, sorteando con éxito posibles desviaciones que pudieran observarse en el trimestre inmediatamente anterior, lo cual deja de manifiesto lo ajustado de cada partida o una gestión adecuada a las condiciones presupuestarias para el presente ejercicio.

**I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL**

En resumen, conforme los planteamientos anteriores, es posible presumir que el departamento de salud municipal, requerirá de mayores recursos para hacer frente a los compromisos y cumplir con su gestión para el presente ejercicio presupuestario.

EDGARDO ESQUIVEL MORALES

Director de Control

**I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL**

ORD. N° 035.-

ANT.: Art. 29 de la Ley N°18.695.

MAT.: Remite cuarto y último informe trimestral del comportamiento presupuestario al 31 de Diciembre de 2011.

PINTO, 19 de enero de 2012.

**DE: DIRECTOR DE CONTROL
I. MUNICIPALIDAD DE PINTO**

**A : SR. CONCEJAL DE PINTO
DON ROBERTO OYARCE GALLEGOS**

- 1.- El Director de Control que suscribe, saluda a Ud., y de conformidad con lo señalado en el Artículo 29, letra "d" de la Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, adjunto remito cuarto y último informe trimestral, del comportamiento del presupuesto municipal, Educación y Salud respectivamente, al 31 de diciembre de 2011.

- 2.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda a Ud.

EDGARDO ESQUIVEL MORALES
Director de Control

EEM/eem.

DISTRIBUCION:

- Sr. Concejal de Pinto
Control Pinto